

C) Estar en posesión del título de BUP, Bachiller Superior o equivalente, o estar en condiciones de obtenerlo.

D) Todos los requisitos deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

E) Derechos de examen: 1000 pesetas

SOLICITUDES

Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas, deberán hacerlo constar en instancia que les será facilitada gratuitamente por Ventanilla Única de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Para ser admitido y, en su caso, tomar parte en las pruebas selectivas correspondientes, bastará con que los aspirantes manifiesten en sus solicitudes de participación que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo de presentación.

Se acompañará junto a la solicitud la documentación autenticada suficiente de los méritos que se pretendan hacer valer, a tenor de las bases del baremo.

Las solicitudes se dirigirán al Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla y su presentación podrá hacerse en el Registro General de la Ciudad Autónoma de Melilla, o en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 38.4 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

El importe de los derechos de examen se ingresará directamente en la Tesorería municipal, o bien se enviará mediante giro postal o telegráfico, haciéndose constar en este caso en la solicitud, el número de libranza del giro, fecha y lugar de la imposición, remitiéndolo a: «Ciudad Autónoma de Melilla. Derechos para la convocatoria de...».

ADMISIÓN DE CANDIDATOS

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, la autoridad convocante dictará resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos y sus lugares de exposición, con indicación de los casos de exclusión.

El plazo para la subsanación de los defectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, será de diez días.

Transcurrido el aludido plazo, las reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas mediante resolución de la Autoridad convocante por la que apruebe las listas definitivas y la designación nominativa de los Tribunales, a los que se les dará publicidad mediante inserción de edicto en el Boletín de la Ciudad de Melilla.

En igual medio se publicará el lugar y la fecha de realización del primer ejercicio.

La anterior fecha de publicación será determinante de los plazos, a efectos de posibles impugnaciones y recursos que se puedan interponer, de conformidad con la Ley 30/1992.

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado de conformidad con el artículo 105.2 de la tan repetida Ley 30/1992.

Si algún aspirante no hubiere figurado en la lista de excluidos y tampoco constase en la de admitidos, el Tribunal lo admitirá provisionalmente a la realización de los ejercicios, siempre que lo acredite documentalmente, ante él, mediante copia de la solicitud sellada por la oficina receptora y justificante del abono de los derechos de examen, conforme a lo explicitado en estas bases. A dicho fin, el Tribunal se constituirá en sesión especial antes de comenzar el primer ejercicio, en el lugar donde hubiera de celebrarse éste, resolviendo provisionalmente, sin más trámites las peticiones que, mediante comparecencia, puedan presentarse por los aspirantes que se encuentren en las circunstancias mencionadas.

El Acta correspondiente a esta sesión se remitirá a la Autoridad convocante quien resolverá definitivamente sobre la admisión o exclusión, comunicándolo al Tribunal para su conocimiento, efectos, y, en su caso, notificación a los interesados.

En el supuesto de que por circunstancias excepcionales se hubiese de modificar el lugar,